




INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE TEMPERATURAS Y HUMEDAD RELATIVA EN LUGARES DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN

ENERO, 2026


 REPÚBLICA DEL ECUADOR	INSTRUCTIVO DE PARA EL REGISTRO DE TEMPERATURAS Y HUMEDAD RELATIVA EN LUGARES DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS HGDC	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-INST- RTHR-001 Versión: 001 Página 2 de 8	
	Fecha de aprobación: 31/01/2026	
	Fecha de vigencia:31/01/2028	

PRÓLOGO Y DERECHOS DE AUTOR

Este Documento es una creación propia de la Hospital General Docente de Calderón. La Unidad de Calidad es responsable del buen uso de este documento.


Los propósitos de esta creación responden a la estandarización y a la Gestión de Calidad del Hospital General Docente de Calderón.

“Los autores y revisores declaran no tener conflictos de interés en la elaboración/revisión de este documento” (aplica solo para documentos asistenciales)

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	INSTRUCTIVO DE PARA EL REGISTRO DE TEMPERATURAS Y HUMEDAD RELATIVA EN LUGARES DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS HGDC	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-INST- RTHR-001 Versión: 001 Página 3 de 8	
	Fecha de aprobación: 31/01/2026	
	Fecha de vigencia:31/01/2028	

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Espc. Dorys Malena Ortiz Galarza	Gerente del Hospital General Docente de Calderón	
Validado por:	Espc. Karen Pricila García Salazar	Directora Asistencial	
Revisado por:	Mgs. Cristina Vanesa Guillén Salazar	Responsable de Farmacia, Insumos, Dispositivos Médicos y Reactivos	
	Mgs. Carolina Caizaluisa	Responsable de la Gestión de Enfermería	
	Espc. Milton Giovanni Nuñez Ortiz	Responsable de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	
	Espc. Julián Aníbal Carrero Delgado	Responsable de Especialidades Clínicas y Quirúrgicas	
	Mgs. Fanny Marisol Basantes Toapanta	Responsable de la Gestión de Calidad y Vigilancia Epidemiológica	
Elaborado por:	Bqf. Lizbeth Alejandra Vimos Quintanilla	Coordinadora Técnica de Medicamentos	
	Mgs. Ana Lorena Falcón Supe	Coordinadora Técnica de Dispositivos Médicos	

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	INSTRUCTIVO DE PARA EL REGISTRO DE TEMPERATURAS Y HUMEDAD RELATIVA EN LUGARES DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS HGDC	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-INST- RTHR-001 Versión: 001 Página 4 de 8	
	Fecha de aprobación: 31/01/2026	
	Fecha de vigencia:31/01/2028	

CONTENIDO

1. PROCEDIMIENTO/PROCESO O PROTOCOLO EN LOS QUE APLICA	5
2. OBJETIVO	5
3. INSUMOS NECESARIOS	5
4. TAREAS A REALIZAR.....	5
5. ANEXOS.....	8
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	7



1. PROCEDIMIENTO/PROCESO O PROTOCOLO EN LOS QUE APLICA

En los protocolos de manejo y almacenamiento de dispositivos médicos, medicamentos y reactivos.

2. OBJETIVO

Elaborar un instructivo para el registro de temperaturas y humedad relativa en lugares de almacenamiento de medicamentos, dispositivos médicos y reactivos del Hospital General Docente de Calderón.

3. INSUMOS NECESARIOS

PERSONAL

- Personal de apoyo - auxiliar
- Personal coordinadores técnicos
- Personal administrativo – guardalmacén

EQUIPOS

- Termohigrómetros
- Refrigeradores
- Estanterías/perchas

DOCUMENTACIÓN

- Acuerdo ministerial 00050-2022 Manual de Recepción, Almacenamiento, Distribución y Transporte de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes estratégicos en la red pública integral de salud.
- Registros ANEXOS 10 y ANEXO 11 del Manual de Recepción, Almacenamiento, Distribución y Transporte de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes estratégicos en la red pública integral de salud.

4. TAREAS A REALIZAR

Nº	TAREA	REGISTRO DOCUMENTAL
1	RECEPCIÓN – Medicamentos y dispositivos médicos con cadena de frío.	N/A
2	Lectura de termómetro. - El personal administrativo (guardalmacén)/Personal de apoyo – auxiliar, realiza la lectura de los dispositivos de control contenidos en los empaques de recepción en un muestreo al 100%.	Anexo 2.- Registro de temperatura de refrigeración



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

INSTRUCTIVO DE PARA EL REGISTRO DE TEMPERATURAS Y
HUMEDAD RELATIVA EN LUGARES DE ALMACENAMIENTO DE
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS HGDC

Código: HGDC-GA-GCQ-INST- RTHR-001

Versión: 001


Página 6 de 8

Fecha de aprobación: 31/01/2026

Fecha de vigencia:31/01/2028

Ministerio de Salud Pública
Hospital General Docente de Calderón


3	Registro de temperatura de refrigeración. - El personal administrativo (guardalmacén)/Personal de apoyo – auxiliar verifica los valores marcados en el dispositivo de control y registra la Temperatura de refrigeración que debe encontrarse en el rango de 2 a 8 °C.	Anexo 2.- Registro de temperatura de refrigeración
4	Acción correctiva ante variaciones de los límites permitidos. – En el caso de existir excursiones se procede a notificar al proveedor, registrando en los formatos de recepción el incumplimiento de la cadena de frío y posterior el rechazo de la recepción.	N/A
5	ALMACENAMIENTO – Medicamentos y Dispositivos médicos sin cadena de frío.	N/A
6	Lectura de termómetro. - El personal de apoyo auxiliar, realiza la lectura de los dispositivos de control que se encuentren ubicados en cada una de las aéreas de almacenamiento, de acuerdo a la siguiente frecuencia: <ul style="list-style-type: none">• Primer registro: En la mañana entre las 08h00 y 09h00.• Segundo registro: En la tarde entre las 14h00 y 15h00.	Anexo 1.- registro de temperatura y humedad relativa
7	Registro de temperatura y humedad relativa. - El personal de apoyo auxiliar, registra la Temperatura y humedad relativa que debe encontrarse en el rango de Temperatura ambiente: entre 15 a 25 °C, máximo 30°C y Humedad relativa ambiental: entre 65% ± 5% en el caso de existir variaciones de los límites establecidos, se notificara al área que corresponda.	Anexo 1.- registro de temperatura y humedad relativa
8	Acción correctiva ante variaciones de los límites permitidos. En el caso de variaciones de los límites establecidos se procederá a: <ul style="list-style-type: none">• Reubicar el termohigrómetro en otra área, con la finalidad de intercambiar y monitorear un termohigrómetro diferente.• Notificar mediante canales institucionales al área que corresponda el incidente para que se determine la causa con respecto al termohigrómetro.• Capacitar al personal con respecto al presente instructivo.	N/A
9	Validación y archivo. - el personal administrativo guardalmacén/coordinadores técnicos, valida los valores mensuales mediante curva de comportamiento y de no existir novedades procede al archivo de forma cronológica.	Anexo 1.- registro de temperatura y humedad relativa
10	ALMACENAMIENTO – Medicamentos y Dispositivos médicos con cadena de frío.	N/A

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	INSTRUCTIVO DE PARA EL REGISTRO DE TEMPERATURAS Y HUMEDAD RELATIVA EN LUGARES DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS HGDC	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-INST- RTHR-001 Versión: 001 Página 7 de 8	
	Fecha de aprobación: 31/01/2026	
	Fecha de vigencia:31/01/2028	

11	Lectura de termómetro. - El personal de apoyo auxiliar, realiza la lectura de los dispositivos de control que se encuentren ubicados en cada una de las aéreas de almacenamiento (Refrigeradores – cuartos fríos) de acuerdo a la siguiente frecuencia: <ul style="list-style-type: none"> • Primer registro: En la mañana entre las 08h00 y 09h00. • Segundo registro: En la tarde entre las 14h00 y 15h00. • 	Anexo 2.- Registro de temperatura de refrigeración
12	Registro de temperatura de refrigeración. - El Personal de apoyo auxiliar, registra la Temperatura de refrigeración que debe encontrarse en el rango de 2 a 8 °C.	Anexo 2.- Registro de temperatura de refrigeración
13	Acción correctiva ante variaciones de los límites permitidos. – En el caso de variaciones de los límites establecidos se procederá a: <ul style="list-style-type: none"> - Retirar los medicamentos y dispositivos médicos y ubicarlos en otro equipo de refrigeración que cuente con temperaturas controladas. - Notificar mediante canales institucionales al área q corresponda el incidente para q se determine la causa con respecto al termohigrómetro y/o equipo de refrigeración según corresponda - Capacitar al personal con respecto al presente instructivo. - 	N/A
14	Validación y archivo. - El personal administrativo guardalmacén/coordinadores técnicos, valida los valores mensuales mediante curva de comportamiento y de no existir novedades procede al archivo de forma cronológica.	Anexo 2.- Registro de temperatura de refrigeración

5. CONTROL DE CAMBIOS


Fecha	Descripción del cambio	Sección que cambia	Versión
31/01/2026	Nuevo documento	N/A	001

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	INSTRUCTIVO DE PARA EL REGISTRO DE TEMPERATURAS Y HUMEDAD RELATIVA EN LUGARES DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS HGDC	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-INST- RTHR-001 Versión: 001 Página 8 de 8	
	Fecha de aprobación: 31/01/2026	
	Fecha de vigencia:31/01/2028	

6. ANEXOS

Anexo 1- Registro de temperatura y humedad relativa

Anexo 2.- Registro de temperatura de refrigeración

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	FORMATO DE REGISTRO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD						Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón	
	Código: HGDC-GA-GCQ-INST- RTHR-001 Versión: 001							
	Fecha de aprobación: 31/01/2026							
	Fecha de vigencia:31/01/2028							

NIVEL NACIONAL:	<input type="text"/>	PROGRAMA:	N/A <i>(nombre)</i>
PROVINCIA:	PICHINCHA <i>(nombre)</i>	UNIDAD OPERATIVA:	FARMACIA <i>(nombre)</i>
ÁREA N°:	Z9 <i>(nombre)</i>		
HOSPITAL:	HGDC <i>(nombre)</i>		
TERMOHIGRÓMETRO N°:		MES:	DICIEMBRE
		AÑO:	2023

DÍA	TEMPERATURA AMBIENTE (° C)				HUMEDAD RELATIVA (%)				FIRMA/ SUMILLA	OBSERVACIONES
	MAÑANA	TARDE	PROM	MÁX	MAÑANA	TARDE	PROM	MÁX		
1				30				70		
2				30				70		
3				30				70		
4				30				70		
5				30				70		
6				30				70		
7				30				70		
8				30				70		
9				30				70		
10				30				70		
11				30				70		
12				30				70		
13				30				70		
14				30				70		
15				30				70		
16				30				70		
17				30				70		
18				30				70		
19				30				70		
20				30				70		
21				30				70		
22				30				70		
23				30				70		
24				30				70		
25				30				70		
26				30				70		
27				30				70		
28				30				70		
29				30				70		
30				30				70		
31				30				70		
PROMEDIO TEMP.					PROMEDIO HUMED. RELAT.					

REVISADO POR:	<input type="text"/>	FECHA:	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	---------------	----------------------

Dirección: Av. Cap. Geovanny Calles y Derby, vía a Marianas
Código postal: 170201 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3952 700
www.hgdc.gob.ec

